

Para que la historia no se repita

RECOMENDACIONES EN EDUCACIÓN de la Comisión de la Verdad y Reconciliación

A fines de agosto del 2003, hace ya casi 16 años, la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR) entregó su *Informe final* al presidente de la República, Alejandro Toledo. El *Informe* contenía recomendaciones en el ámbito de la educación, dado que el principal espacio de reclutamiento de la militancia de los grupos subversivos había sido la escuela y la educación superior públicas. Gran parte de estas recomendaciones siguen vigentes hoy y deberían guiar la formulación de políticas y prácticas educativas en nuestro país. A continuación presentamos una síntesis de éstas.

1. Poner énfasis en políticas educativas destinadas a la transformación de la escuela en un lugar donde se respete la condición humana del alumnado y se contribuya al desarrollo integral de su personalidad

La paz como actitud se aprende, fundamentalmente, con el ejemplo. La persona que sufre violencia a lo largo de su vida la ejercerá cuando tenga autoridad y, en esas condiciones, no se puede construir en el largo plazo ni una sociedad pacífica, ni un país democrático, pues ambos exigen como requisito esencial la sustitución de la violencia por la paz. A esto deben colaborar tanto

la educación formal como la informal en todos sus niveles.

La CVR propone dar énfasis tanto a los cursos de formación humanística y de derechos humanos, como de ciencias. Una formación más integral de la persona desde la educación inicial hasta la educación superior, que permita la creación y el progreso, alejará a las personas de la proclividad a la destrucción y la violencia. La redefinición de contenidos, metodologías y coberturas para lograr su máxima extensión a las personas involucradas.

2. Establecer un Plan de Estudios que estimule el conocimiento y oriente el saber hacia el bienestar; reformular visiones simplistas y distorsionadas de la historia y realidad peruana

Son particularmente urgentes modificaciones en el contenido de los programas de estudios de historia y las humanidades. La historia enseñada con visión pasadista y derrotista no contribuye al desarrollo de la autoconciencia como un pueblo que puede tomar el destino en sus manos. En la enseñanza de la historia se deben resaltar los logros individuales y colectivos del pueblo peruano a través de su historia, mostrando nuestros defectos y derrotas, pero sin que esto último sea lo determinante. Lograr que

el y la estudiante descubran las explicaciones científicas de la vida y la realidad que le permitan un diálogo informado con las ciencias naturales y sociales actuales y lo alejen de las explicaciones simplificadoras y sin fundamento.

La ausencia de una visión científica del mundo no solo propicia prejuicios, sino que ha sido una de las principales causas del arraigo del maoísmo y del senderismo en nuestro medio. El materialismo elemental y burdo de esas doctrinas aparentemente proporcionaba una explicación definitiva de la realidad social y cósmica y de sus principales procesos. Tales dogmas se aceptaron con igual fervor y entusiasmo que los dogmas religiosos tradicionales, en un proceso de sustitución evidente. Un programa de estudios que pueda contrarrestar eficientemente esta situación debe apuntar entonces a ampliar la visión del mundo y a proporcionar bases sólidas para un diálogo informado con las ciencias sociales y naturales actuales.

3. Promoción de una educación en el respeto a las diferencias étnicas y culturales. Adaptar la escuela en todos sus aspectos a la diversidad étnico-lingüística, cultural y geográfica del país

La educación peruana debe atender la diversidad cultural, étnica y lingüística del país promoviendo la enseñanza en el idioma materno como mejor sistema de aprendizaje de la niñez; se deben promover también programas no escolarizados de educación para los adultos.

4. Reforzar instancias de participación y democratización de la escuela

Reconocer la responsabilidad que en la educación corresponde a la comunidad educativa compuesta por educadores, autoridades, alumnado y padres de familia. Esta participación debe orientarse hacia la promoción de la calidad educativa y la seguridad del alumnado, respetando las particularidades que puede aportar la pluriculturalidad del Perú. Reconocer, en su debido lugar, la participación de las autoridades locales y regionales dentro del sistema educativo en lo que a sus respectivos gobiernos corresponde.

5. Disciplina

La disciplina que se desprende de una gestión democrática permite la autonomía y el crecimiento personal del ser humano. Una disciplina basada en el castigo y la amenaza no contribuye a la construcción de una cultura de paz; es más: genera violencia. Proponemos prohibir y sancionar drásticamente el empleo de toda forma de castigo físico o de práctica humillante contra niñas y niños como forma de disciplina y ejercicio de violencia.

6. Atención urgente a la población más vulnerable: empezar por los más pequeños en las zonas más necesitadas

Propiciar la implementación de una política agresiva de educación bilingüe intercultural, que permita una mejor integración de los distintos grupos componentes de la sociedad

peruana, la superación del racismo y la discriminación y una elevación de los niveles generales de autoestima. Impulsar de manera especial la educación inicial, para niñas y niños de 0 a 5 años, teniendo en cuenta la diversidad étnico-lingüística y cultural del país, desarrollando, según convenga, modalidades escolarizadas y no escolarizadas de atención integral (salud y alimentación). Privilegiar en un primer momento a las niñas y niños de las zonas azotadas por la violencia. Esto requiere un abordaje multisectorial que implica atender la situación de salud, nutrición, seguridad alimentaria y educación.

7. Impulsar un plan de alfabetización con prioridad para la mujer adolescente y adulta de las zonas rurales

La experiencia señala que la educación de la mujer tiene un efecto multiplicador para el desarrollo. La proporción de la población analfabeta femenina es significativamente más alta que la de la población masculina; además, se constata que la deserción de las niñas es también mayor, lo que trae como consecuencia un mayor índice de analfabetismo funcional en las adolescentes.


8. Redefinir la educación en cuanto a contenidos, metodologías y cobertura, en función de capacidades de acceso al mercado laboral, poniendo énfasis en la población rural

La CVR propone que las autoridades educativas redefinan los contenidos, metodologías y cobertura para garantizar que, al terminar la educación básica, la persona esté capacitada para acceder al mercado laboral y, también, sea capaz de tomar planificadamente las decisiones principales de su vida laboral y productiva, con énfasis

en los sectores de población rural más afectados por la pobreza. Incrementar los niveles de prestación efectiva del servicio, adecuando a la escuela en lo que concierne a cronogramas y horarios a la realidad de cada región y al ritmo de vida de las poblaciones.

9. Devolver la dignidad y dar calidad a la escuela rural

Algunos asuntos que requieren atención inmediata son:

- El mejoramiento de la infraestructura de las escuelas rurales. Las escuelas destaraladas son un signo visible de desprecio que debe ser erradicado.
- El establecimiento de un sistema de incentivos y premios a los profesores que opten por ejercer su profesión en zonas rurales o remotas del país y que ayude a tener maestros de calidad en dicho ámbito.
- La promoción de equipos multidisciplinarios que acompañen al magisterio para brindar apoyo y orientación en temas de salud, alimentación y manejo antropológico adecuado a la población. La contratación de profesionales de la psicología social y antropología en las direcciones regionales de educación y en las USE es indispensable. 

COMISIÓN DE LA VERDAD Y RECONCILIACIÓN (2003). "2.1 Reformas Institucionales". *Informe final*. [Tomo IX, cuarta parte: recomendaciones de la CVR, hacia un compromiso nacional por la reconciliación]. Lima: CVR. Consulta: 28 de febrero de 2019. pp. 134-138. <https://www.cverdad.org.pe/ifinal/pdf/TOMO%20IX/2.1.%20REFORMAS%20INSTITUCIONALES.pdf>